

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2025, 15:38:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
021	BOGOTA D.C.	23/10/2007					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	034	2002	00152	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 122 LOCAL
	JEPMS 102 BTA NI59363- -
	JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	13						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL BTA	05/06/2003	18/03/2003	10

FECHA DE LOS HECHOS

23/08/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Proceso entregado en el Juzgado Fallador. ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2025, 15:38:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒÆŒN	ANOTACIÃƒÆŒN	CUADERNO FOLIO
10/07/12	EnvÃƒÆŒo		
10/07/12	Expediente por Competencia	Proceso entregado en el Juzgado Fallador.	
04/05/12	EnvÃƒÆŒo ActuaciÃƒÆŒn para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/05/2012, Oficio:2374 Enviado a: - 034 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. GARCIA CERVERA - RAMON ENRIQUE : SE ELABORAN COMUNICACIONES 485 CPP Y SE REMITE PROCESO AL JUZGADO FALLADOR JEMC.	UNO (01) 42
19/05/11	FijaciÃƒÆŒn en estado	RAMON ENRIQUE - GARCIA CERVERA* PROVIDENCIA DE FECHA *29/04/2011 * Auto declara PrescripcÃƒÆŒn	
29/04/11	Auto declara PrescripcÃƒÆŒn	GARCIA CERVERA - RAMON ENRIQUE : SE RESUELVE DECLARAR LA PRESCRIPCION DE LAS SANCIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS IMPUESTAS AL CDO//BAJA PROCESO AL CSA//OAG.	PROC 1
29/12/10	Auto avocando conocimiento	GARCIA CERVERA - RAMON ENRIQUE : SE ORDENA AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS EN VIRTUD DEL ACUERDO PSAA 10-6983 DEL (21) DE JUNIO DE 2010 EMANADO DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	PROC 1
17/03/11	AL DESPACHO Remite Proceso	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO 1
27/07/10	Para DescongestiÃƒÆŒn ElaboraciÃƒÆŒn de oficios funcionarios pÃƒÆŒblicos	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 2 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 9 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE SEGÃƒÆŒN ACUERDO 6983 de 2010	
06/12/07	Solicita InformaciÃƒÆŒn	OF FALLADOR SOLICITA APORTAR DATOS PERTINENTES A EJECUCION - //CON EXPEDIENTE, PROCESO AL PUESTO - MLPCH.	
29/11/07	14/11/07 AL DESPACHO	GARCIA CERVERA - RAMON ENRIQUE : ORDENA OFICIAR A FALLADOR SOLICITANDO DIRECCIONES REGISTRADAS DEL CONDENADO.	PROC 1
14/11/07	Constancia secretarial	GARCIA CERVERA - RAMON ENRIQUE : INGRESA PROCESO CON INF. DE ESCRIBIENTE .. DEJO CONSTANCIA QUE EN LA FECHA NO SE PUDO DAR CUMPLIMINETO A AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2007.....POR CUANTO NO OBRA DIRECCION DEL CONDENADO..... SE PARA PARA QUE EL DESPACHO DECIDASSSV	PROC 1
26/10/07	Auto avocando conocimiento	GARCIA CERVERA - RAMON ENRIQUE : AVOCA Y CORRE TRASLADO DE 20 DIAS PARA QUE SE SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO / PROC AL CSA*	PROC 1
24/10/07	23/10/07 AL DESPACHO Reparto	GARCIA CERVERA - RAMON ENRIQUE : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC 1
		Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 23/10/2007 03:01:38	1 13

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

RAMON ENRIQUE - GARCIA CERVERA

No.IDENTIFICACION

[80354912 \(ver informaciÃƒÆŒn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.